17 DIC 2025

RESOLUCION N° 2300-

Municipio de Dosquebradas

Secretaría de Desarrollo
Agropecuario y Gestión Ambiental

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACION PUBLICA Nº SDAGA-LP-089-2025

LA **SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y GESTIÓN AMBIENTAL, LUZ YASMID VÉLEZ LÓPEZ**, Decreto de Nombramiento No. 276 del 31 de mayo de 2024 y Acta de Posesión N° 080 del 4 de junio de 2024, en ejercicio de las facultades conferidas en el Decreto 544 del 20 de Diciembre de 2022 **" POR EL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS**", y el Decreto 241 del 9 de mayo de 2024 "**POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 1 DEL DECREO MUNICIPAL 170 DEL 01 DE ABRIL DE 2024 (QUE DELEGA LA COMPETENCIA PARA CELEBRAR CONTRATOS EN LOS SECRETARIOS DE DESPACHO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS)"** y conforme al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, en especial, la Ley 80 de 1993, así como lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, dispone:

CONSIDERACIONES

Que el Municipio de Dosquebradas, por intermedio de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental, requiere "**CONTRATAR LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA GESTION INTEGRAL (RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL) DE LOS RESIDUOS SOLIDOS ESPECIALES Y DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION NO APROVECHABLES, DISPUESTOS INADECUADAMENTE EN VIAS Y AREAS PUBLICAS DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS CON ENFASIS EN LA RECUPERACION DE PUNTOS CRITICOS".**

Que teniendo en cuenta la naturaleza del objeto requerido por la entidad, de conformidad con los estudios y documentos previos elaborados y de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 2º de la ley 1150 del 2007, en concordancia con el Subsección I Capítulo 2 del Decreto 1082 de 2015, el proceso de contratación se adelanta mediante la modalidad de Licitación Pública.

Que el Municipio de Dosquebradas, mediante Resolución Nº 2165 del 26 de noviembre de 2025, ordenó la apertura y adoptó el pliego de condiciones del Proceso de Licitación Pública N° SDAGA-LP–089-2025, cuyo objeto es CONTRATAR LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA GESTION INTEGRAL (RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL) DE LOS RESIDUOS SOLIDOS ESPECIALES Y DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION NO APROVECHABLES, DISPUESTOS INADECUADAMENTE EN VIAS Y AREAS PUBLICAS DE LA ZONA URBANA Y RURAL

17 DIC 2025

RESOLUCION N° 2300-

Municipio de Dosquebradas

Secretaría de Desarrollo
Agropecuario y Gestión Ambiental

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACION PUBLICA Nº SDAGA-LP-089-2025

DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS CON ENFASIS EN LA RECUPERACION DE PUNTOS CRITICOS.

Que el día 5 de diciembre de 2025 a las 7:00 am, se llevó a cabo la presentación de forma electrónica de documentos habilitantes y propuesta inicial, presentándose dentro de la hora y fecha señalada un (01) proponente, de lo que se elaboró el acta respectiva que fue publicada en el Portal Único de Contratación SECOP II.

Que los días 5 y 9 de diciembre de 2025, se reunió el Comité Asesor y de Evaluación con el fin de revisar los documentos habilitantes de los proponentes, elaborando el informe de verificación que fue publicado en la página web www.colombiacompra.gov.co SECOP II.

Que durante los días 9 al 16 de diciembre de 2025, estuvo dispuesto el informe de evaluación de requisitos habilitante para que los proponentes conocieran el resultado y realizaran las observaciones pertinentes, tiempo durante el cual no se presentaron observaciones y el proponente subsanó documentos habilitantes.

Que el día 16 de diciembre de 2025 a partir de las 4:00 pm, la entidad realiza la audiencia pública de adjudicación del contrato o declaratoria desierta, esta se llevó a cabo y los resultados son consignados en un acta que hace parte integral de esta Resolución y que es publicado en el SECOP II.

Que como resultado de lo anterior, la SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y GESTIÓN AMBIENTAL, Delegado del Señor Alcalde, procede acatar la recomendación dad por el comité de evaluación y asesoría y consecuente con ello adoptar la decisión de la entidad, dando lectura al acto administrativo en donde se adjudica el proceso de LICITACION PUBLICA N° SDAGA-LP-089-2025 cuyo objeto es el CONTRATAR LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA GESTION INTEGRAL (RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL) DE LOS RESIDUOS SOLIDOS ESPECIALES Y DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION NO APROVECHABLES, DISPUESTOS INADECUADAMENTE EN VIAS Y AREAS PUBLICAS DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS CON ENFASIS EN LA RECUPERACION DE PUNTOS CRITICOS al proponente ATESA DE OCCIDENTE S.A.S E.S.P,. con NIT. 900133107-5, Representada legalmente por el señor JUAN MANUEL GOMEZ MEJIA identificado con la C.C. N° 79.484.661, para un valor total del contrato de valor MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.800.000.000), de los cuales se ejecutará inicialmente el 15% por valor de DOSCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS ($ 270.000.000) en la vigencia 2025 y el 85% restante por valor MIL QUINIENTOS

17 DIC 2025

RESOLUCION N° 2300-

Municipio de Dosquebradas

Secretaría de Desarrollo
Agropecuario y Gestión Ambiental

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACION PUBLICA Nº SDAGA-LP-089-2025

TREINTA MILLONES ($ 1.530.000.000) en la vigencia 2026, y un plazo A partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar presupuesto.
Que por lo anterior expuesto,

RESUELVE

Artículo 1°: Adjudicar el Proceso de **PROCESO DE LICITACION PUBLICA N° SDAGA-LP-089-2025**, cuyo objeto es **CONTRATAR LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA GESTION INTEGRAL (RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL) DE LOS RESIDUOS SOLIDOS ESPECIALES Y DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION NO APROVECHABLES, DISPUESTOS INADECUADAMENTE EN VIAS Y AREAS PUBLICAS DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS CON ENFASIS EN LA RECUPERACION DE PUNTOS CRITICOS** al proponente **ATESA DE OCCIDENTE S.A.S E.S.P, con NIT. 900133107-5, Representada legalmente por el señor JUAN MANUEL GOMEZ MEJIA identificado con la C.C. N° 79.484.661, para un valor total del contrato de** MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.800.000.000), de los cuales se ejecutará inicialmente el 15% por valor de DOSCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS ($ 270.000.000) en la vigencia 2025 y el 85% restante por valor MIL QUINIENTOS TREINTA MILLONES ($ 1.530.000.000) en la vigencia 2026, y un plazo A partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar presupuesto.

Artículo 2°: El Municipio de Dosquebradas cancelará el valor del presente Proceso de Licitación Pública **N° SDAGA-LP-089-2025,** con cargo al presupuesto de la actual vigencia, y el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedidos por la Subsecretaría de Asuntos Financieros:

CDP Nº CD20251079 del 06/11/2025 Código del rubro: 2.3.2.02.02.009.M.212.T.10.2C del presupuesto de rentas y gastos de la vigencia fiscal 2025 y la Vigencia Futura Acuerdo N° 024 de 2025.

Artículo 3°: Notifíquese personalmente al proponente favorecido para cada grupo del contenido del presente acto y publíquese en la página web del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co. SECOP II.

Artículo 4°: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

17 DIC 2025

RESOLUCION N° 2300-

Municipio de Dosquebradas

Secretaría de Desarrollo
Agropecuario y Gestión Ambiental

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACION PUBLICA Nº SDAGA-LP-089-2025

Artículo 5º: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno por vía Administrativa.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

LUZ YASMID VÉLEZ LÓPEZ
Secretario de Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental

Proyecto: MAURICIO LOPEZ GARCIA
Abogado Contratista